



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 144

Año Académico 2013-2014

Yo, **CLARIBEL CABÁN SOSA**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014, consideró las **Preguntas al Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto sobre la culminación del proceso**, y acordó la siguiente:

RESOLUCIÓN

- Por Cuanto:** El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en su Artículo 19.2 dispone el proceso de consulta a seguirse para el nombramiento de las Rectorías.
- Por Cuanto:** El Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico y el Comité de Búsqueda y Consulta del Consejo General de Estudiantes no recomendaron a candidato alguno.
- Por Cuanto:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico sostuvo un diálogo sobre el proceso con el Presidente, Dr. Uroyoán Walker Ramos, en reunión ordinaria del miércoles, 14 de mayo de 2014.
- Por Tanto:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico solicita al Presidente, Dr. Uroyoán Walker Ramos, el siguiente procedimiento para el nombramiento de la persona que ocupe la Rectoría:

- A. Convocar al estudiantado y al personal no docente a constituir un Comité Especial compuesto por siete (7) personas que asesoren al Presidente en el nombramiento de

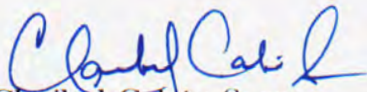
un Rector o Rectora en propiedad. El Comité estará compuesto por:

- a. Dos (2) docentes, electos por y entre los miembros del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico u otro representante del sector docente.
- b. Dos (2) estudiantes, electos por y entre los senadores estudiantiles.
- c. Dos (2) empleados no docentes, electos por y entre los miembros del Comité de Búsqueda y Consulta de los Trabajadores u otro representante de los sectores correspondientes.

B. El Comité Especial deberá rendir sus recomendaciones al Presidente.

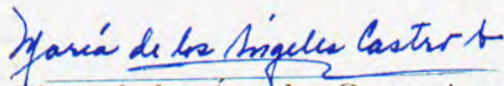
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce.

*Senado Académico
Secretaría*


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:


María de los Ángeles Castro Arroyo, Ph.D.
Presidenta Temporera

